



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJÁN, 19 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO: la presentación efectuada por la docente Alicia Itatí PALERMO en relación a la “Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)”;

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval académico del Departamento.

Que la Red tiene entre otros objetivos la generación de espacios de articulación interinstitucional para intercambiar experiencias y actualizar debates vinculados a la formación en investigación en carreras de grado de educación en Universidades Públicas Nacionales de Argentina; la promoción de la reflexión y co-construcción de conocimiento situado sobre investigación y formación en investigación en educación; y la contribución a la generación y desarrollo de prácticas de investigación y formación en investigación que nutran y fortalezcan lo que se está conformando como “paradigma latinoamericano de investigación”.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos recomienda otorgar el aval solicitado.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2022, trató el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el aval académico del Departamento a la “Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE)”.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR el aval académico del Departamento a la participación de MARÍA ANA GONZALEZ como representante de esta Unidad Académica ante la RED mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000293-22

Mg. Andrea Paula Corrado Vázquez
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Educación